



**Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 864/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo,
de 11 de julio de 2007, relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales («Roma II»)**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 199 de 31 de julio de 2007)

1) En la página 41, considerando 20:

donde dice: «(20) En cuanto a la responsabilidad por productos defectuosos, la norma de conflicto de leyes debe responder a los objetivos que son el justo reparto de los riesgos inherentes a una sociedad moderna caracterizada por un alto grado de tecnicidad, la protección de la salud de los consumidores, el incentivo a la innovación, la garantía de una competencia no falseada y la simplificación de los intercambios comerciales. (...)»,

debe decir: «(20) En cuanto a la responsabilidad por productos, la norma de conflicto de leyes debe responder a los objetivos que son el justo reparto de los riesgos inherentes a una sociedad moderna caracterizada por un alto grado de tecnicidad, la protección de la salud de los consumidores, el incentivo a la innovación, la garantía de una competencia no falseada y la simplificación de los intercambios comerciales. (...)».

2) En la página 44, artículo 5, título:

donde dice: «Responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos»,

debe decir: «Responsabilidad por los daños causados por productos».
